



CONSEJO NACIONAL DE DROGAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INTEGRACIÓN, PREVENCIÓN Y SALUD**

"Sumando voluntades por el bienestar ciudadano"

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

02 de septiembre de 2022

A los : Directores, Encargados Departamentales,  
Divisiones y Secciones del Consejo Nacional de  
Drogas.

Asunto : Manual de Organización y Funciones.

Cortésmente, les informamos que el Manual de Organización y Funciones de esta Institución, fue actualizado y aprobado mediante la Resolución Num. CND 05-2022 del 28 de julio del 2022 y Refrendada por el Ministro de Administración Pública Lic. Darío Castillo Lugo, mediante comunicación No. 012957 del 4 de agosto del 2022,

El referido documento se encuentra publicado en nuestra página Web. Disponible para que ustedes extraigan del manual las funciones correspondientes a sus áreas para que desarrollen sus actividades conforme a la naturaleza del referido documento.

**LIC. JOSÉ D. MERCADO HERRERA**

Encargado del Departamento de Recursos Humanos



MH/gg.

C.c.: Despacho del Señor Presidente  
Dirección Administrativa y Financiera